

FORMACIÓN PROFESIONAL · TRATAMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE · UNIDAD 7

Registrar financiación y vencimientos

Miércoles 3 de junio de 2026. Banco Cardencha cargó el lunes la primera cuota del préstamo PR-26/0310, 1.100,00 €, y Rubén la llevó entera a gasto. El mayor dice que Trazo y Papel debe 10.000,00 €; el recibo, 9.000,00 €. ¿Cuál es la buena y qué hay que corregir?

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Distinguir un préstamo de una póliza de crédito por sus documentos.
- Separar principal e intereses de una cuota con el cuadro del banco.
- Clasificar la deuda en corto y largo plazo con los vencimientos dados.
- Registrar la concesión y el pago de una cuota.
- Cotejar el saldo de la deuda con el capital pendiente del cuadro.

SITUACIÓN DE PARTIDA

«Es lo que nos ha cobrado el banco»

Miércoles 3 de junio de 2026. Inés va a reunirse con Banco Cardencha y pide a Rubén cuánto debe Trazo y Papel por el préstamo **PR-26/0310**, el de **10.000,00 €** firmado en marzo. El lunes, el banco cargó en la cuenta la primera cuota: **1.100,00 €**. Rubén la registró entera como gasto de intereses, porque «es lo que nos ha cobrado el banco».

Rubén abre el mayor: la deuda con el banco sigue en **10.000,00 €**. Inés tiene en la mano el recibo de la cuota y lee otra cifra: capital pendiente, **9.000,00 €**. El recibo separa la cuota en dos partes, 1.000,00 € de principal y 100,00 € de intereses. ¿Cuál de las dos cifras es la buena y qué hay que corregir? (Caso ficticio.)

❓ **Si pagas una cuota de un préstamo, ¿todo lo que pagas es gasto?**

❓ **¿Qué es un cuadro de amortización y quién lo entrega?**

❓ **¿Por qué importa si una deuda vence este año o dentro de tres?**

❓ **Si el mayor y el banco dan cifras distintas de la deuda, ¿con qué documento lo comprobarías?**

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

7.1 Préstamos y créditos: documentos y cuentas

7.2 Principal, intereses, gastos y pago

7.3 Corto y largo plazo desde el origen y al cierre

7.4 Cuadros de financiación y cotejo con el mayor

7.5 Reclasificación al cierre y cotejo con el cuadro

¿Toda la cuota es gasto?



He llevado los 1.100 a gasto.

Mira el cuadro: solo 100 son intereses.





Entonces la deuda baja 1.000. Lo corrijo.

CLAVE

Devolver principal **reduce una deuda**; solo los intereses y las comisiones del préstamo son gasto financiero. Por eso una cuota nunca se registra entera en el grupo 6.

Préstamo o póliza de crédito



Préstamo

El banco entrega el **principal** de una vez y la empresa lo devuelve en fechas fijas, con intereses. Documento: contrato o póliza de préstamo con su **cuadro de amortización** anexo.

VS



Póliza de crédito

El banco pone a disposición un **límite**: la empresa lo usa cuando lo necesita y paga intereses solo por lo **dispuesto**. Sirve para desfases de pocos días o meses.

CLAVE

Mira tres datos del documento: ¿«principal» o «límite»?, ¿cuadro de cuotas con fechas fijas o «disposiciones»?, ¿intereses sobre el capital pendiente o sobre el saldo dispuesto cada día?

7.1 · DOCUMENTO 1

Datos del préstamo PR-26/0310

DATO	CONTENIDO
Prestamista y prestatario	Banco Cardencha, S.A. · Trazo y Papel, S.L.
Fecha de firma y abono	martes 03/03/2026, en la c/c de Banco Cardencha
Principal	10.000,00 €
Devolución	10 cuotas trimestrales: 1.000,00 € de principal en cada una
Intereses	1 % por trimestre sobre el capital pendiente
Primera y última cuota	01/06/2026 · 01/09/2028
Comisiones	ninguna
Anexo	cuadro de amortización firmado por las dos partes

Documento ficticio. La póliza, el cuadro y cada recibo de cuota van a la carpeta del préstamo: justifican sus asientos.

CLAVE

Dice «principal», trae un cuadro de cuotas con fechas fijas y los intereses van sobre el capital pendiente: es un **préstamo** (actividad 1).

Cada hecho, sus cuentas

HECHO	PRÉSTAMO	PÓLIZA DE CRÉDITO
Firma	572 contra 5200 y/o 170	sin asiento
Uso del dinero	(ya se recibió en la firma)	572 contra 5201
Devolución	5200 contra 572	5201 contra 572
Intereses	6623 contra 572	6623 contra 572

170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito · 5200 Préstamos a corto plazo de entidades de crédito · 5201 Deudas a corto plazo por crédito dispuesto · 6623 Intereses de deudas con entidades de crédito · 572 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros.

CLAVE

Póliza supuesta con límite de 15.000,00 €: la firma no tiene asiento. Si el 15 de octubre dispusiera de 4.000,00 €: 572 4.000,00 a 5201 4.000,00, y el disponible bajaría a 11.000,00 €. **El límite no es una deuda**: solo lo dispuesto lo es.

Cuota = principal + intereses

Cuota = principal (reduce la deuda) + intereses (gasto, 6623)

Cuota 1 · lun. 01/06/2026	1.000,00 + 1 % de 10.000,00	**1.100,00 €**
Cuota 2 · mar. 01/09/2026	1.000,00 + 1 % de 9.000,00	**1.090,00 €**
Cuota 3 · mar. 01/12/2026	1.000,00 + 1 % de 8.000,00	**1.080,00 €**

Los intereses son el 1 % del capital pendiente al empezar el trimestre (también el primero, 03/03 a 01/06). Como la deuda baja, los intereses bajan y la cuota también.

CLAVE

Rubén copia los importes del recibo y comprueba que coinciden con la línea del cuadro. Si el banco cobra algo que el cuadro no recoge, **lo pregunta antes de registrarlo**.

El pago de la cuota n.º 2

Documento 2: capital pendiente antes 9.000,00 €; intereses 90,00 €; principal 1.000,00 €; total cargado el 01/09/2026, 1.090,00 €; pendiente después 8.000,00 €.

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
01/09/2026	172	5200 Préstamos a corto plazo de entidades de crédito	1.000,00	
		6623 Intereses de deudas con entidades de crédito	90,00	
		5720001 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros · Banco Cardencha, c/c		1.090,00
		Recibo de la cuota n.º 2 del préstamo PR-26/0310.		

El principal reduce la deuda a corto plazo, porque la 5200 ya recoge desde la firma lo que vence en los doce meses siguientes. La 170 no se toca: solo se mueve al cierre (7.5).

CLAVE

La deuda baja **1.000,00 €**, no 1.090,00 €. Comisiones de apertura o de estudio: **669 Otros gastos financieros**; de servicios corrientes: **626 Servicios bancarios y similares**. PR-26/0310 no tiene comisiones.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Un recibo dice: «cuota 1.090,00 €; intereses 90,00 €». Óscar opina que la deuda ha bajado 1.090,00 €. ¿Qué responde Rubén?

A Tiene razón: se ha pagado 1.090,00 €

B La deuda baja 1.000,00 € y 90,00 € son gasto financiero (6623)

C La deuda baja 90,00 € y 1.000,00 € son gasto

✔ Principal = 1.090,00 − 90,00 = 1.000,00 €: reduce la 5200. Los 90,00 € de intereses son gasto del ejercicio (actividad 5).

Coste amortizado e intereses devengados



«Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias [...]».

PGC de pymes (RD 1515/2007), segunda parte, NRV 9.ª Pasivos financieros, apartado 2.1.2 · Consulta la versión vigente

SUJETO OBLIGADO

Las deudas con entidades de crédito están en esta categoría: los intereses van a resultados (6623) cuando se devengan.

NO OBLIGA A...

...a llevar a resultados el principal: devolverlo solo reduce la deuda.

CLAVE

Intereses: **gasto financiero** del ejercicio. Principal: **menos deuda**.

Corto y largo plazo desde la firma

⏱️

Corto plazo (5200)

Lo que vence en los **doce meses siguientes** a la fecha de referencia, incluido el día en que se cumple el año.



Largo plazo (170)

Lo que vence **después** de esos doce meses.

✍️

Al firmar

La referencia es la fecha de la firma: el 03/03/2026 vencen hasta el 03/03/2027 las cuotas 1 a 4 → **4.000,00 €** a la 5200 y 6.000,00 € a la 170.



Al cierre

La referencia es el 31 de diciembre: a corto, lo que vence en 2027 (cuotas 4 a 7).

CLAVE

PGC de pymes, 3.ª parte, norma 5.ª Balance: el pasivo corriente comprende las obligaciones que vencen «en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio»; los pasivos no corrientes **se reclasificarán** en corrientes en la parte que corresponda.

La firma, ya separada

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
03/03/2026	43	5720001 Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros · Banco Cardencha, c/c	10.000,00	
		170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito		6.000,00
		5200 Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		4.000,00
		Póliza de préstamo PR-26/0310 de Banco Cardencha.		

La cuota del 01/03/2027 va a la 5200 aunque vence en otro año natural: vence antes del 03/03/2027, dentro de los doce meses siguientes a la firma (actividad 6).

CLAVE

4 × 1.000,00 = **4.000,00 €** a corto; el resto, **6.000,00 €**, a largo.

7.3 · TABLA 1

El préstamo PR-26/0310 en tres fechas

FECHA	5200 (€)	170 (€)	PENDIENTE (€)
mar. 03/03/2026 · firma	4.000,00	6.000,00	10.000,00
mar. 01/12/2026 · cuota 3	1.000,00	6.000,00	7.000,00
jue. 31/12/2026 · cierre	4.000,00	3.000,00	7.000,00

Al cierre, en 2027 vencen las cuotas 4 a 7 (4.000,00 €) y en 2028 las cuotas 8 a 10 (3.000,00 €). En la 5200 solo queda la cuota 4: hay que pasar a corto las cuotas 5, 6 y 7, que están en la 170.

CLAVE

En tu sector: una clínica dental que financia su equipo a cinco años pasa a corto, **cada cierre**, las cuotas del año siguiente; una tienda usa una póliza de crédito en temporada alta y la devuelve con las ventas.

Calendario de vencimientos del primer trimestre de 2027

FECHA	DOCUMENTO	COBRO O PAGO (€)	CUENTA
vie. 29/01/2027	Letra L-005/26 (Colegio Montecillo)	cobro 4.840,00	4310
vie. 29/01/2027	Pagaré PG-11/26 (Mobiliario Quercia)	pago 2.420,00	401
lun. 01/03/2027	Cuota n.º 4 del préstamo PR-26/0310	pago 1.070,00	5200/527/6623

Extracto del calendario. Rubén reúne en él las cuotas, el pagaré entregado a Mobiliario Quercia (401) y la letra aceptada por el Colegio Montecillo (4310).

CLAVE

Con el **calendario de vencimientos**, Inés ve qué dinero entra y sale cada mes.

Cuadro de amortización del préstamo PR-26/0310

CUOTA Y FECHA	INTERESES	PRINCIPAL	CUOTA	PENDIENTE
1 · lun. 01/06/2026	100,00	1.000,00	1.100,00	9.000,00
2 · mar. 01/09/2026	90,00	1.000,00	1.090,00	8.000,00
3 · mar. 01/12/2026	80,00	1.000,00	1.080,00	7.000,00
4 · lun. 01/03/2027	70,00	1.000,00	1.070,00	6.000,00
5 · mar. 01/06/2027	60,00	1.000,00	1.060,00	5.000,00
6 · mié. 01/09/2027	50,00	1.000,00	1.050,00	4.000,00
7 · mié. 01/12/2027	40,00	1.000,00	1.040,00	3.000,00
8 · mié. 01/03/2028	30,00	1.000,00	1.030,00	2.000,00
9 · jue. 01/06/2028	20,00	1.000,00	1.020,00	1.000,00
10 · vie. 01/09/2028	10,00	1.000,00	1.010,00	0,00
Total	**550,00**	**10.000,00**	**10.550,00**	

Importes en euros; cuadro ficticio.

CLAVE

El mayor se compara con la columna **«Pendiente»**, nunca con lo que se ha pagado.

Mayor y cuadro dicen lo mismo

Después de cada cuota, Rubén suma los saldos acreedores de la 5200 y la 170 y los compara con la columna «Pendiente».

1

Tras la cuota 3

5200: 4.000,00 − (116) 1.000,00 − (172) 1.000,00 − (233) 1.000,00 = 1.000,00. 170: 6.000,00. Suma: **7.000,00 €** = pendiente del cuadro.

2

Si no coincide

La diferencia dice dónde buscar: 1.000,00 € de más es una cuota cuyo principal no ha reducido la deuda.

3

Cuándo

Con el recibo de cada cuota y siempre al cierre, antes de los ajustes. Marca en el cuadro la última cuota cotejada, con fecha e iniciales.

4

Tipo variable

El banco envía un cuadro nuevo cada vez que revisa el tipo: se coteja con el nuevo y el anterior se archiva con la fecha en que dejó de valer.

CLAVE

En 2026 se pagan **3.270,00 €** en tres cuotas, pero la deuda solo baja **3.000,00 €**: 270,00 € son intereses. Restar las cuotas pagadas da una deuda falsa, 270,00 € más baja.

Intereses devengados y reclasificación

FECHA	N.º	CUENTA	DEBE	HABER
31/12/2026	262	6623 Intereses de deudas con entidades de crédito	23,33	
		527 Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito		23,33
		Intereses de diciembre de la cuota n.º 4 (70,00 × 1/3), según el cuadro.		
31/12/2026	263	170 Deudas a largo plazo con entidades de crédito	3.000,00	
		5200 Préstamos a corto plazo de entidades de crédito		3.000,00
		Reclasificación del principal de las cuotas n.º 5 a 7, que vence en 2027.		

La cuota 4 (01/03/2027) pagará 70,00 € por diciembre a febrero. Diciembre es de 2026: por el principio de devengo es gasto de 2026. Repartido por meses (criterio de la empresa): 70,00 × 1/3 = 23,33 €.

CLAVE

El 01/03/2027 se cancelan los 23,33 € de la 527 y solo los **46,67 €** de enero y febrero son gasto de 2027. Cargarlos otra vez a la 6623 duplicaría el gasto.

7.5 · TABLA 2

Cotejo del préstamo a 31/12/2026

COMPROBACIÓN	MAYOR (€)	CUADRO (€)
5200 (cuotas 4 a 7)	4.000,00	4.000,00
170 (cuotas 8 a 10)	3.000,00	3.000,00
Total principal pendiente	7.000,00	7.000,00
527 (intereses de diciembre)	23,33	23,33
6623 del año (100 + 90 + 80 + 23,33)	293,33	293,33

La 527 se abona por los intereses devengados en el ejercicio, incluidos los no vencidos, y se carga cuando se produce el pago (PGC de pymes, quinta parte).

CLAVE

En el balance: pasivo no corriente **3.000,00 €**; pasivo corriente 4.000,00 + 23,33 = **4.023,33 €**. Todo coincide: Inés firma el cotejo.

CASO RESUELTO · PASO A PASO

La cuota que se llevó entera a gasto



Rubén, con el recibo y el cuadro

Lunes 01/06/2026: Banco Cardencha carga 1.100,00 € por la cuota n.º 1 y Rubén la registra entera en la 6623 (asiento n.º 114). El miércoles 03/06/2026 la corrige. Caso ficticio.

1. **Lo que dice el recibo.** Pendiente antes 10.000,00 €; intereses 10.000,00 × 1 % = 100,00 €; principal 1.000,00 €; total 1.100,00 €; pendiente después 9.000,00 €.

2. **Lo que dice el mayor.** Asiento 114: 6623 1.100,00 a 5720001 1.100,00. Cuadra, pero está mal: 5200 + 170 siguen en 10.000,00 € y la 6623 tiene 1.000,00 € de más.

3. **El asiento de corrección.** No se borra el 114: asiento n.º 116 del 03/06/2026, 5200 1.000,00 a 6623 1.000,00.

4. **La comprobación.** 6623: 1.100,00 − 1.000,00 = 100,00 €. Deuda: 5200 (3.000,00) + 170 (6.000,00) = 9.000,00 €, el pendiente del cuadro.

✔ Principal amortizado 1.000,00 €; deuda pendiente **9.000,00 €**; gasto financiero **100,00 €**. Bien hecho desde el principio: 5200 1.000,00 y 6623 100,00 a 5720001 1.100,00.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

Si el cierre fuera el **31/12/2027**, ¿cuánto habría que reclasificar de la 170 a la 5200 y qué intereses habría que devengar?

A 4.000,00 € y 23,33 €

B 3.000,00 € (cuotas 8 a 10) y 10,00 € (30,00 × 1/3 de la cuota 8)

C 1.000,00 € y 30,00 €

✔ En 2028 vencen las cuotas 8, 9 y 10 (3.000,00 €), que están todas en la 170; diciembre de 2027 es 1/3 del trimestre de la cuota 8: 30,00 × 1/3 = 10,00 € (actividad 12).

Préstamo y vencimientos

Registra en la aplicación contable el préstamo PR-26/0310 y las letras al cobro.

1

El préstamo

Firma en corto y largo plazo (n.º 43); cuotas de 2026 con la corrección de la primera (n.º 114, 116, 172 y 233); al cierre, intereses devengados y reclasificación (n.º 262 y 263).

2

Cada letra al cobro

Remesa (4312 a 4310) y abono, con 6,00 € de comisión (626) y 1,26 € de IVA.

3

Las cinco letras

L-021/25, 4.840,00 € (n.º 7 y 8: 22/01 y 27/01); L-001/26, 46.052,60 € (n.º 51 y 63: 26/03 y 31/03); L-002/26, 4.785,55 € (n.º 120 y 124: 24/06 y 29/06); L-003/26, 36.300,00 € (n.º 201 y 204: 23/10 y 30/10); L-004/26, 31.460,00 € (n.º 217 y 219: 20/11 y 27/11).

4

La hoja de cálculo

El cuadro del préstamo y el calendario de vencimientos del 1T de 2027.

CLAVE

Comprueba tu contabilidad: 5200 + 170 = **7.000,00 €** a 31/12/2026, igual al pendiente del cuadro; 527 = **23,33 €**; 6623 = **293,33 €**; 4312 = **0,00 €** a 31/12/2026; cada asiento tiene su soporte.

APRENDE CON LA IA

La respuesta que recibió Óscar

Óscar preguntó a un asistente de IA cómo registrar la cuota de un préstamo. Pulsa cada tarjeta.

«La cuota completa es gasto financiero: cárgala entera en la cuenta de intereses»

BULO

Solo los intereses van a la 6623; el principal reduce la deuda (5200).

«Para saber cuánto debes, resta del préstamo las cuotas pagadas»

BULO

Se coteja con el capital pendiente del cuadro: 10.000,00 − 3.270,00 = 6.730,00 € es falso; se deben 7.000,00 €.

«La parte a corto plazo se separa el día que se paga la cuota, nunca al firmar»

BULO

Se separa desde la firma (asiento 43) y se reclasifica al cierre (asiento 263).

«Las comisiones de apertura se suman a la deuda con el banco»

BULO

Son gasto financiero que puede llevarse a resultados al nacer la deuda: 669.

REPASO

Ideas clave

- Un préstamo entrega el principal de una vez y se devuelve en cuotas con fechas fijas; una póliza de crédito da un límite y solo lo dispuesto es deuda (5201).
- Una cuota nunca se registra entera en el grupo 6: Rubén corrigió el asiento 114 con el 116 (5200 1.000,00 a 6623 1.000,00).
- Comisiones de apertura o de estudio: 669; de servicios corrientes: 626.
- Al cierre se reclasifica de la 170 a la 5200 lo que vence el año siguiente: 3.000,00 € (cuotas 5 a 7, asiento 263).
- En el balance de 2026, PR-26/0310 figura con 3.000,00 € en el pasivo no corriente y 4.023,33 € en el corriente.
- Cada cuota = principal (reduce la deuda) + intereses (gasto, 6623): cuota 2 de PR-26/0310 = 1.000,00 + 90,00 = 1.090,00 €.
- Corto plazo (5200) es lo que vence en los doce meses siguientes; largo (170), lo posterior. En la firma: 4.000,00 € a la 5200 y 6.000,00 € a la 170.
- La deuda del mayor (5200 + 170) se coteja con la columna «Pendiente» del cuadro, nunca con las cuotas pagadas: 7.000,00 €, no 6.730,00 €.
- Los intereses devengados y no vencidos se registran al cierre en la 527: 70,00 × 1/3 = 23,33 € (asiento 262); 6623 del año, 293,33 €.



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**